

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º94417 Acta 38

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ADALBERTO DE JESÚS MAURY DE ARCO Y OTROS vs. MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A. Y OTROS.

Revisado nuevamente el expediente, el suscrito magistrado manifiesta a los demás integrantes de la Sala, que se declará impedido para conocer del presente proceso por encontrarse dentro de la causal 2° del artículo 141 del Código General del Proceso, en consecuencia, remítase al Magistrado que sigue en turno.

Notifiquese y cúmplase.

omar ángel/mejía amador

Magistrado



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 10 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 163 la providencia proferida el 9 de noviembre de 2022.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16 de noviembre de 2022</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>9 de noviembre de 2022.</u>

SECRETARIA